

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JONNY A. GUZMAN CONTRERAS Y/OS.
DEMANDADO	LA NACIÓN- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
RADICADO	050013333010 2014 01123 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que hace el doctor ANIBAL ALBERTO TAMAYO VIVEROS, a la doctora KATHERINE RESTREPO MONSALVE, para que represente los intereses de las accionantes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 11 de
noviembre de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA